



# Diputados analizan hoy iniciativa que prohíbe cultivar maíz transgénico

**GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sesionará hoy para analizar el dictamen de la reforma constitucional que prohíbe el cultivo del maíz transgénico. El documento retoma las modificaciones que hizo la presidenta, Claudia Sheinbaum, respecto a la propuesta que presentó inicialmente. Son cambios de matiz, pues mantiene el objetivo primordial de evitar la siembra de grano genéticamente modificado.

Sheinbaum presentó su iniciativa original el 25 de enero pasado, pero luego de que algunos secretarios de Estado dialogaron con la agrupación Sin maíz, no hay país y llegaron un acuerdo, dio a conocer una nueva redacción en su conferencia matutina del 18 de febrero.

La propuesta, con sus respectivos cambios, fue retomada por la Comisión de Puntos Constitucionales, con lo que ya no fue necesario que la titular del Poder Ejecutivo volviera a enviar a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma.

En la rueda de prensa citada, la presidenta dijo que el texto quedaría así: "México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los pueblos indígenas y fromexicanos.

"Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

"Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población.

"Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica, humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales."

En el dictamen se retomó textualmente la redacción que leyó la mandataria. Otro cambio que sufrió la iniciativa es que el Estado fomentará "los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema de milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado en los términos definidos en el artículo 4º, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica fortaleciendo las instituciones públicas nacionales".

El dictamen plantea expedir la legislación reglamentaria a más tardar en 180 días, para monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización ya que son de interés público.

El acuerdo para la redacción final del texto fue alcanzando en una mesa de trabajo entre los secretarios de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, con representantes de Sin maíz, no hay país.